

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2017	ACEPTACIÓN DE OFERTA	
Versión: 1		

Bogotá D.C. **15 DIC 2023**

Señor
CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Carrera. Calle 39B Bis 72F-91 Sur
 Teléfono: 3103011044
 Email: fungregcesar@hotmail.com
 Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación Oferta **PN CESAP 08-07-132-2023**

De manera atenta me permito informarle, que la propuesta presentada el 01 de Diciembre de 2023, dentro del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 160 2023, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, ha sido ACEPTADA por este Centro Social, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE; a continuación, se establecen las condiciones en las cuales se ACEPTA LA OFERTA, así:

CONTRATANTE	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. NIT: 830-028-714-3
ORDENADOR DEL GASTO	Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.017.131.175 de Medellín (Antioquia)
CARGO	ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No 2490 del 08 de agosto de 2023
CONTRATISTA	CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ NIT. 79.512.608-2 Ciudad notificación: Bogotá D.C Dirección notificación: Calle 39B Bis 72F-91 Sur Email: fungregcesar@hotmail.com Tel : 3103011044
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor será el Jefe de Recreación, Deporte y Cultura o quien haga sus veces o quien designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, en un solo pago según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, pago que se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

	Contratista. • Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral • Relación de los servicios efectivamente prestados (Informe de Supervisión). Los pagos se realizarán en la siguiente cuenta: NOMBRE: CESAR ORLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ BANCO: DAVIVIENDA TIPO DE CUENTA: AHORROS NUMERO DE CUENTA: 0550007500799734 Nota 1: todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. Nota 2: En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Contratista y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CESAP.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 23000000540 del 23 de Noviembre 2023, expedido por la Responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
VALOR	Para efectos legales, presupuestales y fiscales, el valor total del contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) M/Cte, incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato, así como las deducciones, impuestos tasas y contribuciones de ley; discriminados, con sus características técnicas y valores unitarios contratados.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 2 de esta Aceptación de Oferta.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la Aceptación de Oferta y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, la(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así: GARANTÍA ÚNICA: a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el treinta por ciento (30%) del valor total de la presente Aceptación de la Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y seis (6) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTOS: Por el veinte por veinte (20%) del valor total de la presente Aceptación de Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y seis (6) meses más.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

c) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total de la presente Aceptación de la Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y tres (3) años más.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por 200 SMMMLV, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y seis (6) meses más.

SANCIONES:

a) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA – INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de la oferta, el contratista pagará al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato (aceptación de oferta), cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato (aceptación de oferta) y que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente acápite.

El pago de la cláusula penal pecuniaria estará, amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.

Nota 1: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el pago de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista, el asegurador resolviera continuar como cesionario y con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Si el contratista se negare a constituir el mecanismo de cobertura de los riesgos, así como presentarlo en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, podrá declarar la caducidad del presente contrato, previo la aplicación de la multa correspondiente.

**PLAZO
EJECUCIÓN**

DE

El plazo de ejecución será de TREINTA (30) DÍAS y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68B - 30. Para lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato. El CONTRATISTA se compromete a: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. El contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. 5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. 6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. 9. Mantener al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven

	de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. ✓10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. ✓11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. ✓12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. ✓13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública. ✓14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. ✓15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. ✓16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado. ✓17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas. ✓18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato ✓19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado. ✓20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato. ✓21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada. ✓22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información. ✓23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. ✓24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor
--	--

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

	calidad. ✓25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato. ✓26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato. ✓27. El contratista, suministrará la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera. ✓28. El contratista autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos. ✓29. El contratista, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros. ✓30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene. ✓31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista. ✓32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". ✓33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. ✓34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Patrulleros y Agentes, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución. ✓35. El contratista será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. ✓36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

	3. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS". 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio, y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
OTRAS DISPOSICIONES	OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional podrá hacer uso de las facultades de interpretación, modificación y terminación unilateral. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte la presente Aceptación de Oferta a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud de la presente aceptación de oferta. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo de la presente aceptación de oferta. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: La comunicación de Aceptación junto con la Oferta constituyen para todos los efectos de la presente Aceptación de oferta celebrada, con base en el cual se efectuará el respectivo registro de recurso; para la legalización de la presente Aceptación de Oferta se requiere la constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. PARÁGRAFO: Junto con la constitución de la garantía única, deberá presentar los recibos de pago (ORIGINAL) correspondientes en la Oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente aceptación de oferta y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El documento previo. 2) Las condiciones de participación. 3) La oferta presentada por el CONTRATISTA. 4) Los documentos que suscriban las partes que se relacionen con la presente Aceptación de Oferta. 5) La póliza, si hubiere lugar a ella. IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución de la presente aceptación de oferta, de conformidad con la ley colombiana. LIQUIDACIÓN: La presente aceptación de oferta

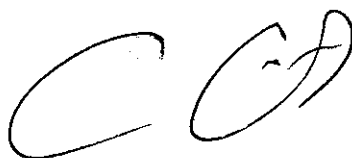
ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en la Resolución 01966 de 2020.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día **15 DIC 2023**



Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros



CESAR ORLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT. 79.512.608-2

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas - Técnica de Contratos
Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Grupo de Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán - Asesor Jurídico
Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 14/12/2023
Ubicación: /Documentos/procesos2023

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.grupo@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No. 1
OFERTA ECONÓMICA ACEPTADA**

Para efectos legales, presupuestales y fiscales, el valor total del contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) M/Cte, incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato, así como las deducciones, impuestos tasas y contribuciones de ley; discriminados, con sus características técnicas y valores unitarios contratados. La Aceptación de Oferta es por los valores ofertados por parte del contratista a cada uno correspondientes ítems, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DEL GIMNASIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA
1	BICICLETAS SPINING SCHWINN CON ACCESORIOS Mantenimiento preventivo despiece, limpieza, ajuste y lubricación general (frenos, rodamientos, cadenas, bielas, correas y manubrio), revisión del funcionamiento del monitor, revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas, asiento y aplicación de silicona.	UND	\$ 55,000.00
2	BICICLETAS RECUMBENT LIFE FITNESS OSR-CX Mantenimiento preventivo despiece, limpieza, ajuste y lubricación general (frenos, rodamientos, cadenas, bielas, correas y manubrio), revisión del funcionamiento del monitor, revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas, asiento y aplicación de silicona.	UND	\$ 55,000.00 ✓
3	BICICLETAS SPINNING ULTRAINOX FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza, ajuste y lubricación general (frenos, rodamientos, cadenas, bielas, correas y manubrio), revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas, asiento y aplicación de silicona.	UND	\$ 55,000.00 ✓
4	CAMINADORAS LIFE FITNESS Mantenimiento preventivo despiece, limpieza general aspirada y soplada detallada (monitor, tarjeta y display, bandas, tabla), ajuste (bandas, motor principal, motor de elevación, conexiones eléctricas etc), lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 80,000.00 ✓
5	CAMINADORAS CIBEX 525T Mantenimiento preventivo despiece, limpieza general aspirada y soplada detallada (monitor, tarjeta y display, bandas, tabla o aglomerado), ajuste (bandas, motor principal, motor de elevación, conexiones eléctricas etc), lubricación general y aplicación de silicona	UND	\$ 80,000.00 ✓
6	ESCALERAS STAIR MASTER Mantenimiento preventivo despiece, limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada, soplada detallada y aplicación de silicona	UND	\$ 90,000.00 ✓
7	EXTENSIÓN DE BRAZO FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
8	MAQUINA GUÍA SENTADILLA SMITH Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

9	MAQUINA PRESIÓN PECO FORMA	UND	\$ 45,000.00 ✓
10	MAQUINA PANTORRILLA DE PIE FORMA	UND	\$ 40,000.00 ✓
11	MAQUINA PRENSA JACK SENTADO	UND	\$ 40,000.00 ✓
12	MAQUINA POLEA ALTA FORM	UND	\$ 40,000.00 ✓
13	MAQUINA JALONE FORMA	UND	\$ 40,000.00 ✓
14	MAQUINA PRENSA	UND	\$ 40,000.00 ✓
15	MULTIFUERZA BIG GYM DE 10 ESTACIONES.	UND	\$ 100,000.00 ✓
16	MAQUINA ABDOMEN PROFESIONAL FORMA	UND	\$ 40,000.00 ✓
17	MAQUINA PRESIÓN HOMBRO FORMA	UND	\$ 40,000.00 ✓
18	MAQUINA GLÚTEO FORMA	UND	\$ 40,000.00 ✓
19	MAQUINA EXTENSIÓN PIERNA FORMA	UND	\$ 40,000.00 ✓
20	MAQUINA POLEA DUAL AJUSTABLE	UND	\$ 40,000.00 ✓
21	MAQUINA PANTORRILLA TIPO PRENSA	UND	\$ 40,000.00 ✓

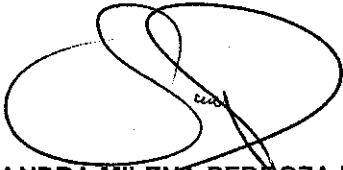
ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

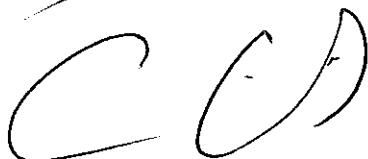
	lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.		
22	BANCA HÍPER EXTENSIÓN HORIZONTAL Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
23	BANCA ABDOMINAL LATERAL Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería, pines y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
24	BANCA ABDOMEN PROFESIONAL Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
25	BANCA ESPALDAR FIJO CON APOYO Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
26	BANCA MULTIPROPÓSITO Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
27	BANCA ABDOMEN INCLINABLE Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
28	BANCO MULTIPROPOSITO PARA EJERCICIOS LIBRES CON MANCUERNAS Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
29	BANCO PRESS INCLINADO Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
30	MAQUINA PARA TRABAJO DE BICEPS Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND	\$ 40,000.00 ✓
31	RAT CON MANCUERNAS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de barras.	UND	\$ 50,000.00 ✓
32	TAPIZADOS DE ASIENTOS DE LOS EQUIPOS (COLOR SUGERIDO)	UND	\$ 80,000.00 ✓
33	TAPIZADOS DE ESPALDARES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO (COLOR SUGERIDO)	UND	\$ 100,000.00 ✓
34	TAPIZADOS DE LOS SOPORTES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO (COLOR SUGERIDO)	UND	\$ 50,000.00 ✓
35	CAMBIO E INSTALACIÓN DE GUAYAS CON ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 140,000.00 ✓
36	CAMBIO E INSTALACIÓN DE POLEAS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 60,000.00 ✓
37	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 55,000.00 ✓
38	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODILLOS O RUEDAS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 80,000.00 ✓
39	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 180,000.00 ✓
40	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOSQUETONES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 30,000.00 ✓
41	RECONSTRUCCIÓN DE PARTES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 350,000.00 ✓
42	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TOBILLERAS PARA POLEA DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 120,000.00 ✓

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

43	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CAUCHOS EMPUÑADURA Y/O AGARRES PROTECTORES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 100,000.00 ✓
44	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PEDALES BICICLETAS SPINING	UND	\$ 140,000.00 ✓
45	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORREA DE PEDAL BICICLETAS SPINING	UND	\$ 55,000.00 ✓
46	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TAPAS PROTECTORAS DE LAS BICICLETAS SPINING	UND	\$ 200,000.00 ✓
47	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DE LAS BICICLETAS SPINING	UND	\$ 140,000.00 ✓
48	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BIELAS DE LAS BICICLETAS SPINING	UND	\$ 180,000.00 ✓
49	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FRENOS DE LAS BICICLETAS SPINING	UND	\$ 45,000.00 ✓
50	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE PEDAL DE LAS BICICLETAS SPINING	UND	\$ 95,000.00 ✓
51	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BANDAS DE LAS CAMINADORAS	UND	\$ 1,450,000.00 ✓
52	CAMBIO E INSTALACIÓN TABLA CAMINADORA	UND	\$ 600,000.00 ✓
53	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS CLIPS DE LAS CAMINADORAS	UND	\$ 70,000.00 ✓
54	CAMBIO CUERDAS DE BATÍA 10 METROS	UND	\$ 200,000.00 ✓
55	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND	\$ 140,000.00 ✓

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día **15 DIC 2023**


Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
 Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros


CESAR ORLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 NIT. 79.512.608-2

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas - Técnica de Contratos
 Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Grupo de Contratos
 Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán - Asesor Jurídico
 Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
 Fecha de elaboración: 14/12/2023
 Ubicación: /Documentos/procesos2023

Diagonal 44 No. 68 B – 30
 Teléfono 7445124
cesap.grupo@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El CONTRATISTA se compromete a entregar los servicios de acuerdo a lo estipulado en su oferta y sus anexos; a lo señalado en las condiciones de participación para el Proceso de Contratación **PN CESAP MIC 160 2023** y sus Anexos, a lo consignado en las adendas y/o aclaraciones que se hayan hecho a las condiciones de participación y a lo consignado en esta aceptación de oferta y de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas que se muestra a continuación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DEL GIMNASIO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	BICICLETAS SPINING SCHWINN CON ACCESORIOS Mantenimiento preventivo despiece, limpieza, ajuste y lubricación general (frenos, rodamientos, cadenas, bielas, correas y manubrio), revisión del funcionamiento del monitor, revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas, asiento y aplicación de silicona.	UND
2	BICICLETAS RECUMBENT LIFE FITNESS OSR-CX Mantenimiento preventivo despiece, limpieza, ajuste y lubricación general (frenos, rodamientos, cadenas, bielas, correas y manubrio), revisión del funcionamiento del monitor, revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas, asiento y aplicación de silicona.	UND
3	BICICLETAS SPINNING ULTRAINOX FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza, ajuste y lubricación general (frenos, rodamientos, cadenas, bielas, correas y manubrio), revisión del buen estado y funcionamiento de los pedales, perillas, asiento y aplicación de silicona.	UND
4	CAMINADORAS LIFE FITNESS Mantenimiento preventivo despiece, limpieza general aspirada y soplada detallada (monitor, tarjeta y display, bandas, tabla), ajuste (bandas, motor principal, motor de elevación, conexiones eléctricas etc), lubricación general y aplicación de silicona.	UND
5	CAMINADORAS CIBEX 525T Mantenimiento preventivo despiece, limpieza general aspirada y soplada detallada (monitor, tarjeta y display, bandas, tabla o aglomerado), ajuste (bandas, motor principal, motor de elevación, conexiones eléctricas etc), lubricación general y aplicación de silicona	UND
6	ESCALERAS STAIR MASTER Mantenimiento preventivo despiece, limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada, soplada detallada y aplicación de silicona	UND
7	EXTENSIÓN DE BRAZO FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
8	MAQUINA GUÍA SENTADILLA SMITH Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
9	MAQUINA PRESIÓN PECHO FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
10	MAQUINA PANTORRILLA DE PIE FORMA Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, poleas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	UND
11	MAQUINA PRENSA JACK SENTADO Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
12	MAQUINA POLEA ALTA FORM Mantenimiento preventivo, limpieza, ajuste y lubricación general (guayas, poleas, barras, guías etc), inspección mecánica, pin atornillado, revisión de funcionamiento y aplicación de silicona.	UND
13	MAQUINA JALONE FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
14	MAQUINA PRENSA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

15	MULTIFUERZA BIG GYM DE 10 ESTACIONES. Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
16	MAQUINA ABDOMEN PROFESIONAL FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
17	MAQUINA PRESIÓN HOMBRO FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
18	MAQUINA GLÚTEO FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
19	MAQUINA EXTENSION PIERNA FORMA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
20	MAQUINA POLEA DUAL AJUSTABLE Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
21	MAQUINA PANTORRILLA TIPO PRENSA Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, pines), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
22	BANCA HIPER EXTENSIÓN HORIZONTAL Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND
23	BANCA ABDOMINAL LATERAL Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería, pines y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND
24	BANCA ABDOMEN PROFESIONAL Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND
25	BANCA ESPALDAR FIJO CON APOYO Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND
26	BANCA MULTIPROPÓSITO Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND
27	BANCA ABDOMEN INCLINABLE Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND
28	BANCO MULTIPROPÓSITO PARA EJERCICIOS LIBRES CON MANCUERNAS Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND
29	BANCO PRESS INCLINADO Mantenimiento preventivo, limpieza general, ajuste tornillería y tapizado, lubricación general y aplicación de silicona.	UND
30	MAQUINA PARA TRABAJO DE BICEPS Mantenimiento preventivo despiece, limpieza y ajuste (tornillería, poleas, guayas), lubricación general (rodamientos y partes móviles) y aplicación de silicona.	UND
31	RAT CON MANCUERNAS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de barras.	UND
MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DEL GIMNASIO		
32	TAPIZADOS DE ASIENTOS DE LOS EQUIPOS (COLOR SUGERIDO)	UND
33	TAPIZADOS DE ESPALDARES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO (COLOR SUGERIDO)	UND
34	TAPIZADOS DE LOS SOPORTES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO (COLOR SUGERIDO)	UND
35	CAMBIO E INSTALACIÓN DE GUAYAS CON ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND
36	CAMBIO E INSTALACIÓN DE POLEAS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND
37	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND
38	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODILLOS O RUEDAS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

39	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND
40	CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOSQUETONES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND
41	RECONSTRUCCIÓN DE PARTES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND
42	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TOBILLERAS PARA POLEA DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND
43	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CAUCHOS EMPUÑADURA Y/O AGARRES PROTECTORES DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND
44	CAMBIO E INSTALACIÓN DE PEDALES BICICLETAS SPINING	UND
45	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CORREA DE PEDAL BICICLETAS SPINING	UND
46	CAMBIO E INSTALACIÓN DE TAPAS PROTECTORAS DE LAS BICICLETAS SPINING	UND
47	CAMBIO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTOS DE LAS BICICLETAS SPINING	UND
48	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BIELAS DE LAS BICICLETAS SPINING	UND
49	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FRENOS DE LAS BICICLETAS SPINING	UND
50	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE PEDAL DE LAS BICICLETAS SPINING	UND
51	CAMBIO E INSTALACIÓN DE BANDAS DE LAS CAMINADORAS	UND
52	CAMBIO E INSTALACIÓN TABLA CAMINADORA	UND
53	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS CLIPS DE LAS CAMINADORAS	UND
54	CAMBIO CUERDAS DE BATÍA 10 METROS	UND
55	CAMBIO E INSTALACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO	UND

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	Intervención del escenario deportivo (Gimnasio) debe ser coordinada con el supervisor designado del contrato e informar previamente el cronograma para el mantenimiento. ✓
2	El contratista deberá suministrar los diferentes insumos requeridos para el mantenimiento, informando previamente lo que se va a ingresar al Centro Social de Agentes y Patrulleros. ✓
3	El contratista deberá realizar al final de cada jornada laboral el aseo pertinente del sitio donde realice las actividades antes del término de labores, dejar en perfecto estado de presentación el escenario deportivo. ✓
4	El personal que va ingresar a las Instalaciones debe estar debidamente identificado y notificado mediante un listado relacionando nombre, número de cedula y placas de los vehículos que van a ingresar a las instalaciones y en caso de cambios notificar con anterioridad. ✓
5	Informar las novedades encontradas durante la ejecución del mantenimiento al supervisor designado por el CESAP, para poder tomar las medidas pertinentes. ✓
6	El contratista contará con personal idóneo, calificado o certificado en mantenimientos de equipos de gimnasio. ✓
8	El contratista se compromete a proporcionar los implementos necesarios para el desarrollo de las jornadas de mantenimientos. Igualmente se compromete a su manejo apropiado y almacenamiento, teniendo en cuenta que el Centro Social no dispone de un espacio adecuado para tal fin. ✓

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	CALIDAD DE SERVICIO: El contratista certifica bajo gravedad de juramento que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas y calidad exigida en el presente anexo. ✓
2	GARANTIA DEL SERVICIO: El contratista manifiesta el tiempo de garantía que ofrece por el servicio y calidad de los productos, la cual no podrá ser inferior a seis (06) meses, al igual que cumplen con los requerimientos legales exigidos por el ministerio de salud. ✓
3	PRESTACIÓN DE SERVICIO: El contratista garantiza que un tiempo no mayor a 24 horas después de realizada la solicitud por el correo, preste los servicios requeridos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. ✓
4	CAMBIOS: El contratista se compromete a garantizar que durante el tiempo de ejecución del contrato realizara los cambios de los productos que no cumpla con las condiciones y características técnicas mínimas exigidas de calidad, sin que esto aplique un valor adicional. ✓
5	USO DE DOTACIÓN Y EPPS: los trabajadores que ingresen a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, harán uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal. ✓
6	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: El contratista se compromete a mantener durante la ejecución del contrato, al personal debidamente identificado, dotándolo de carnet, para su uso en un lugar visible de forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portara en las

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

instalaciones la cedula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO
1	El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.
2	El CONTRATISTA, se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las INSTALACIONES de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).
3	El CONTRATISTA Se compromete frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.
4	El CONTRATISTA se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.
5	El CONTRATISTA se compromete a garantizar el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.
6 ✓	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. PRODUCTO: -Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas. FECHA DE ENTREGA: Al inicio de la ejecución del contrato

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO
1 ✓	El Contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.
2 ✓	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo. PRODUCTO: Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo. FECHA DE ENTREGA: Durante la ejecución del contrato de forma mensual.
3 ✓	El contratista se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-132-2023, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CON NIT No. 79.512.608-2 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

	contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
4 ✓	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.
5 ✓	El Contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
6 ✓	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.
7 ✓	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día

15 DIC 2023

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CESAR ORLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT. 79.512.608-2

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas - Técnica de Contratos
Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Grupo de Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán - Asesor Jurídico
Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 14/12/2023
Ubicación: /Documentos/procesos2023

Diagonal 44 No. 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



